

1. Año	2 0 2 1	4. Número de formulario	52451001347915		
Espacio reservado para la DIAN		 (415)7707212489984(8020) 005245100134791 5			
Información general					
Datos del solicitante	5. No. Identificación Tributaria (NIT)	11. Razón social FUNDACION LOS PISINGOS			
	8 6 0 0 3 1 2 8 9				
	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá		Cód. 3 2	13. Dirección principal AV CR 7 158 41	15. Teléfono 7448364
	24. País COLOMBIA		Cód. 1	16. Departamento Bogotá D.C.	Cód. 1 1 17. Ciudad / Municipio Bogotá, D.C.
	25. Correo electrónico dfernandez@lospisingos.com		26. Número sedes o establecimientos 0		27. Fecha constitución de la entidad 0 1 9 7 1 1 0 1 8
	29. Actividad económica principal 8692		30. Actividad económica secundaria 8899	31. Otras actividades económicas 1 6810	33. Entidad de vigilancia y control Instituto de Bienestar Familiar
	34. Tipo de solicitud Actualización		Cód. 2	35. Año gravable 2021	36. Dirección electrónica página web de la entidad solicitante www.lospisingos.com
	Datos de la solicitud	38. Tipo persona representante 1	39. Tipo de documento 1 1 3	40. Número documento de identificación 80225736	37. Dirección enlace electrónico donde se ubica el registro web www.lospisingos.com
		41. Primer apellido FERNANDEZ	42. Segundo apellido CASTRILLON	43. Primer nombre DANIEL	44. Otros nombres ENRIQUE
45. NIT de la persona jurídica que ejerce la representación legal		46. Razón social de la persona jurídica que ejerce la representación legal			
Actividades meritorias					
47. Actividad meritoria 1 Protección, asistencia y promoción		Cód. 1 1 2	48. Actividad meritoria 2 Desarrollo social - Protección, así	Cód. 1 1 4	
49. Actividad meritoria 3		Cód.	50. Actividad meritoria 4	Cód.	
51. Resultado fiscal a 31 de diciembre del año anterior 109294000		52. Resultado contable a 31 de diciembre del año anterior 102328000		53. Monto del beneficio o excedente neto a 31 de diciembre del año anterior 102328000	
54. Monto del beneficio o excedente registrado en la casilla 53, aprobado para reinvertir en este año 102328000					
55. Destino de la reinversión del beneficio o excedente neto Reinversi?n de los progrmas, atenci?n a las familias con necesidades generadas por Covid-2019 y atenci?n psicologica especializada a victimas de violencia se					
56. Monto del patrimonio bruto a 31 de diciembre del año gravable inmediatamente anterior. En caso de ser una entidad creada en el presente año, informar el patrimonio de constitución.		12848463542		57. Monto del patrimonio líquido a 31 de diciembre del año gravable inmediatamente anterior. En caso de ser una entidad creada en el presente año, informar el patrimonio de constitución. 12355457044	
58. Número de formulario declaración de renta año gravable anterior		59. Número de radicado o autoadhesivo declaración de renta año gravable anterior			
Pagos salariales a cargos directivos y gerenciales o personas jurídicas que representan legalmente la entidad					
60. Monto total de pagos salariales a los miembros de los cuerpos directivos del año inmediatamente anterior o los pagos del año actual cuando es una nueva entidad 147709000		61. Monto total de pagos a sociedades u otras entidades por la representación legal del año inmediatamente anterior o los pagos del año actual cuando es una nueva entidad		62. Total pagos 0	
147709000					
Firma de quien suscribe el documento					
1001. Apellidos y nombres		24550847			
1002. Tipo doc. 1 3 1003. No. identificación 8 0 2 2 5 7 3 6		1004. DV 1			
1005. Cód. Representación REPRS LEGAL PRIN					
1006. Organización FUNDACION LOS PISINGOS					
997. Fecha de expedición 2 0 2 1 - 0 3 - 3 1 / 1 7 : 3 1 : 5 5					

Espacio reservado para la DIAN



Página 2 de 3 Hoja No. 2

4. Número de formulario 52451001347915



(415)7707212489984(8020) 005245100134791 5

Anexos soporte

63. Nombre documento

64. Número de radicado

65. Total folios

1	Un informe anual de resultados, o Informe de gestión para el Sector Cooperativo, que prevea datos sobre	25421009946103	12
2	Los estados financieros de la entidad.	25421009945871	28
3	Certificación de Requisitos del representante legal o revisor fiscal en el que evidencie que han cumplido	25421009946396	6
4	Copia de los estatutos de la entidad o Acta del máximo órgano directivo donde se indique que el objeto so	25421010030486	14
5	Certificación del Representante Legal de los antecedentes judiciales y de declaraciones de caducidad de	25421009946619	4
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			
31			
32			
33			
34			
35			
36			
37			
38			
39			
40			
41			
42			
43			
44			
45			
46			
47			
48			
49			

Espacio reservado para la DIAN

Página 3 de 3 Hoja No. 3

4. Número de formulario

52451001347915



(415)7707212489984(8020) 0052451001347915

Presentación de información por envío de archivos (Prevalidadores)

	66. Formato (código)	67. Número solicitud	68. Fecha solicitud Año Mes Día	69. Total registros	70. Valor total de las donaciones / asignaciones permanentes
1	2530	100066004631930	2 0 2 1 0 3 3 1	45	
2	2531	100066004632312	2 0 2 1 0 3 3 1	15	
3	2532	100066004654475	2 0 2 1 0 3 3 1	76	318858553
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					
26					
27					
28					
29					
30					
31					
32					
33					
34					
35					
36					
37					
38					
39					
40					
41					
42					
43					
44					
45					
46					
47					
48					

Bogotá D.C., 26 de marzo de 2021

Señores
DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES – DIAN
Ciudad

Asunto: Certificación para la actualización del Registro Web
del Régimen Tributario Especial año 2021

DANIEL ENRIQUE FERNÁNDEZ CASTRILLON, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 80.225.736, actuando en calidad de Representante legal y **JAIME RAMIREZ BERNAL**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79.806.130 y Tarjeta Profesional No. 125675-T, actuando en calidad de Contador Público, ambos de la entidad sin ánimo de lucro **FUNDACIÓN LOS PISINGOS**, identificada con NIT 860.031.289-4, por medio del presente documento

HACEMOS CONSTAR:

Que la **FUNDACIÓN LOS PISINGOS** ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Título VI del Libro Primero del Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios, relacionados con el Régimen Tributario Especial en el 2020.

Esta certificación se expide el 26 de marzo del 2021



DANIEL ENRIQUE FERNÁNDEZ
Representante Legal en Colombia
FUNDACIÓN LOS PISINGOS



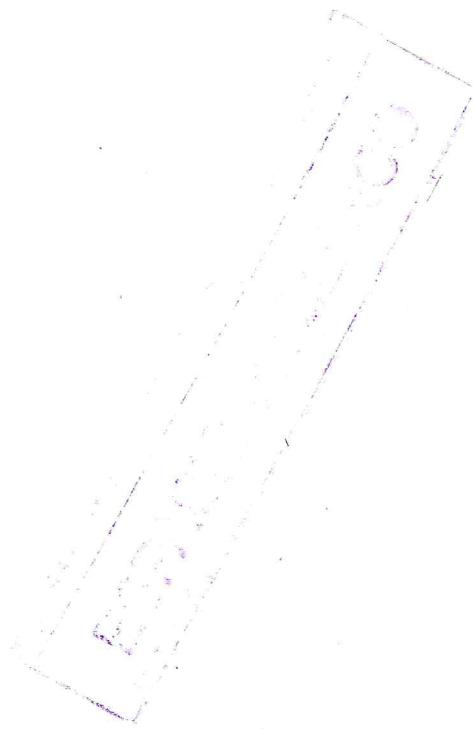
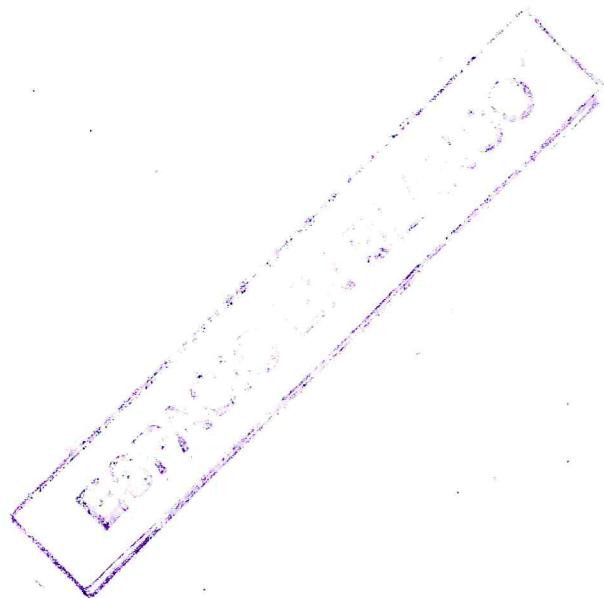
JAIME RAMIREZ BERNAL
Contador Público
FUNDACIÓN LOS PISINGOS

Avenida 7 No. 158-10
Teléfonos: 7447831
Celular: 320 350 06 08
Bogotá, D.C. – Colombia S. A.

www.lospisingos.com
 @fundaciónpisingos



382



1938

1938



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO

Artículo 68 Decreto Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015



1883387

En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, el veintiseis (26) de marzo de dos mil veintiuno (2021), en la Notaría Treinta Y Tres (33) del Círculo de Bogotá D.C., compareció: DANIEL ENRIQUE FERNANDEZ CASTRILLON, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 80225736 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.



----- Firma autógrafa -----

n4m6rnrv0mw0
26/03/2021 - 11:41:43

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

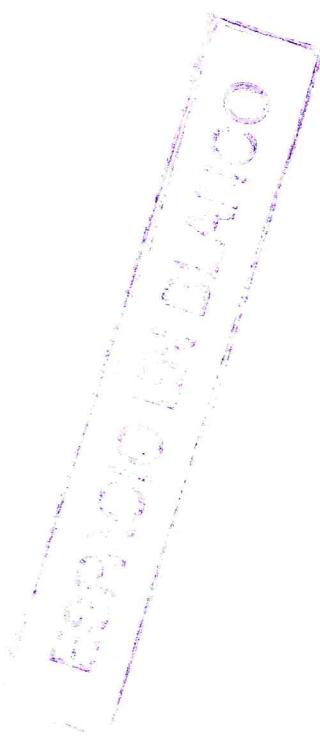
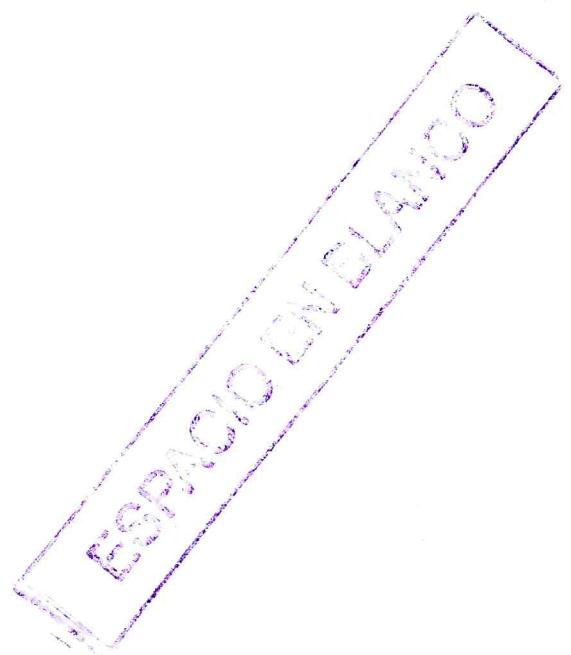
MANUEL ANDRES SANABRIA CLAROS

Notario Treinta Y Tres (33) del Círculo de Bogotá D.C. - Encargado

Consulte este documento en www.notariasegura.com.co

Número Único de Transacción: n4m6rnrv0mw0





1
Estaciones de servicio



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO

Artículo 68 Decreto Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015



1928512

En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, el veintinueve (29) de marzo de dos mil veintiuno (2021), en la Notaría Treinta Y Tres (33) del Círculo de Bogotá D.C., compareció: JAIME RAMIREZ BERNAL, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 79806130 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.



v4z228473zo5
29/03/2021 - 12:18:52

----- Firma autógrafo -----

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

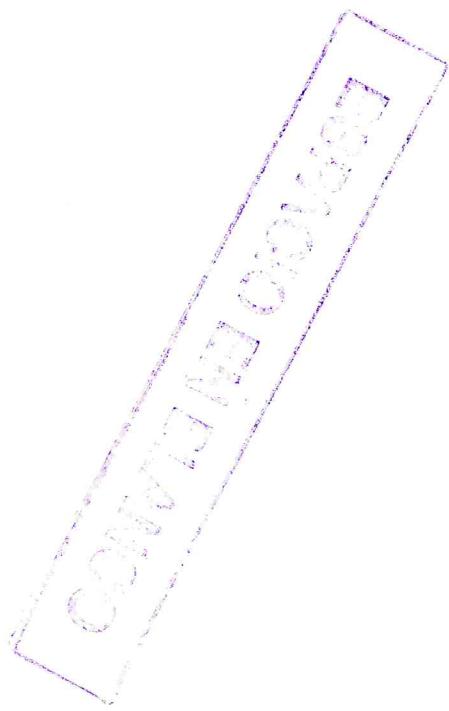
Este folio se vincula al documento de DIAN signado por el compareciente.

MANUEL ANDRES SANABRIA CLAROS

Notario Treinta Y Tres (33) del Círculo de Bogotá D.C. - Encargado

Consulte este documento en www.notariasegura.com.co
Número Único de Transacción: v4z228473zo5





Bogotá D.C., 26 de marzo de 2021

Señores

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES – DIAN
Ciudad

Asunto: Certificación para la actualización del Registro Web
del Régimen Tributario Especial año 2021

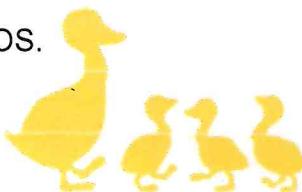
DANIEL ENRIQUE FERNANDEZ CASTRILLON, identificado con Cédula de Ciudadanía No.80.225.736, actuando en calidad de Representante Legal de la entidad sin ánimo de lucro **FUNDACION LOS PISINGOS**, identificada con NIT 860.031.289-4, por medio del presente documento

HAGO CONSTAR:

1. Que los miembros de junta directiva y representantes legales de la entidad sin ánimo de lucro no han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico, mediante el uso de la entidad sin ánimo de lucro;
2. Que los miembros de junta directiva y representantes legales de la entidad sin ánimo de lucro no han sido sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública, en uso de la entidad sin ánimo de lucro para la comisión de la conducta;

Esta certificación se expide el 26 de marzo de 2021.


DANIEL ENRIQUE FERNANDEZ CASTRILLON
Representante Legal
FUNDACION LOS PISINGOS.



Avenida 7 No. 158 - 41

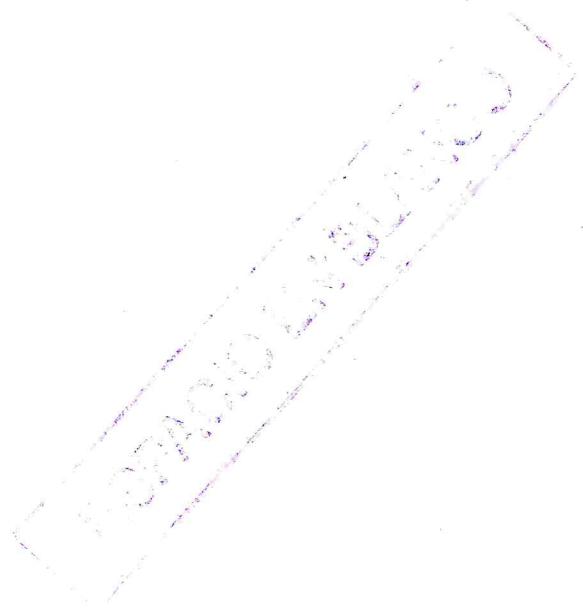
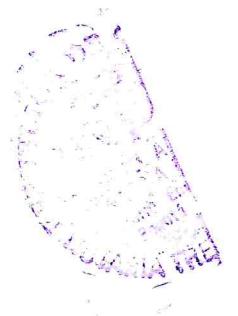
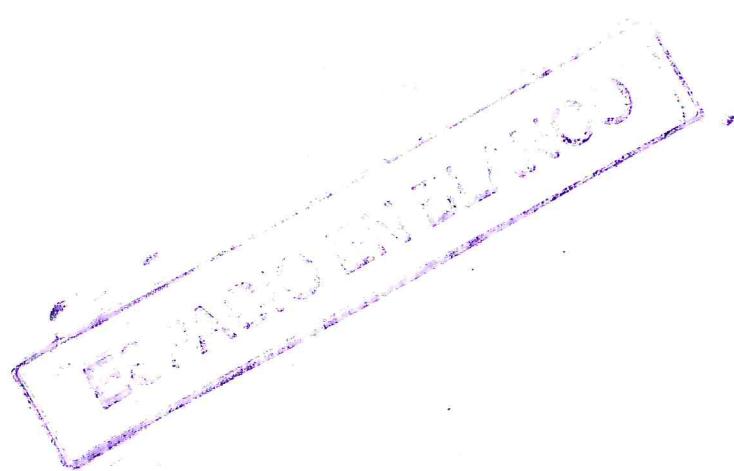
Teléfonos: 744 83 64

Celular: 320 350 06 08

Bogotá D.C. - Colombia

www.lospisingos.com

 @fundacionpisingos





DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO

Artículo 68 Decreto Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015



1883387

En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, el veintiseis (26) de marzo de dos mil veintiuno (2021), en la Notaría Treinta Y Tres (33) del Círculo de Bogotá D.C., compareció: DANIEL ENRIQUE FERNANDEZ CASTRILLON, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 80225736 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.



----- Firma autógrafa -----

n4m6rnrv0mw0
26/03/2021 - 11:41:43

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

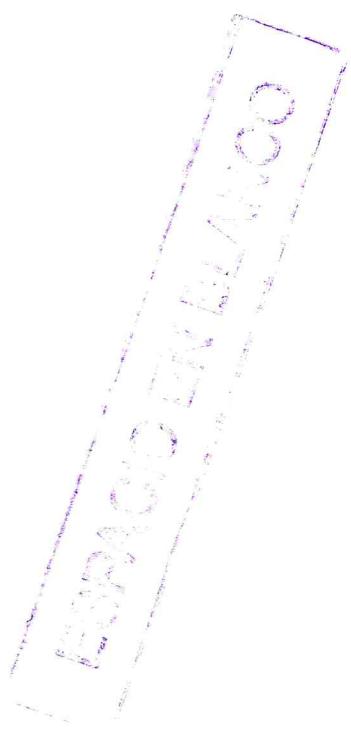
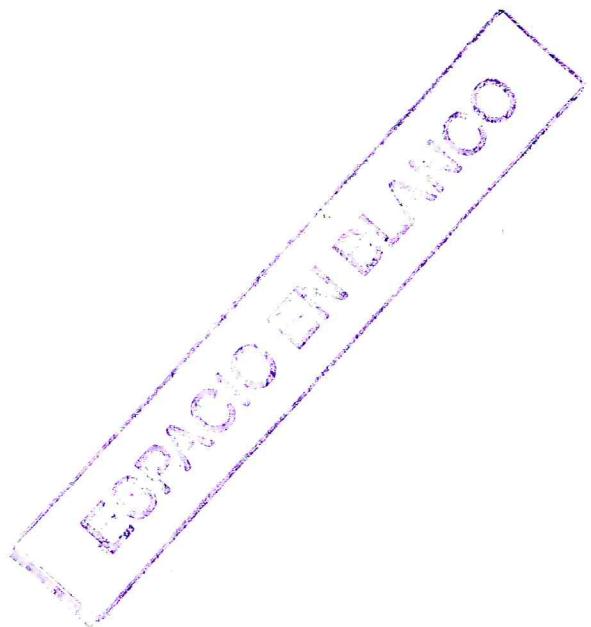
MANUEL ANDRES SANABRIA CLAROS

Notario Treinta Y Tres (33) del Círculo de Bogotá D.C. - Encargado

Consulte este documento en www.notariasegura.com.co

Número Único de Transacción: n4m6rnrv0mw0





ACTA 093
REUNIÓN ORDINARIA CONSEJO DIRECTIVO
FUNDACION LOS PISINGOS

En Bogotá, a los diez y ocho (18) días del mes de marzo de dos mil veintiuno (2021) siendo las 5:30 p.m., se reunieron los miembros del Consejo Directivo en forma virtual a través de la plataforma Zoom, previa citación enviada por el representante legal y director Ejecutivo de la Fundación Los Pisingos, dando cumplimiento a los estatutos de la Fundación.

Asistieron los siguientes miembros de Consejo Directivo: Beatriz Restrepo de Sokoloff, Jaime Cataño, Adriana González y Socorro Durán, se deja constancia que 5 es el número total de miembros del Consejo Directivo de la Fundación. Los siguientes miembros de la Junta Directiva participan como invitados: Magdalena Jiménez, Silvia Morales, María Lucia Rezk, Gregorio Sokoloff, Claudia Suarez, Beatriz Restrepo de Sokoloff, José Silva y Socorro Durán.

Daniel Fernández participa como invitado.

ORDEN DEL DIA:

1. Verificación del Quórum.
2. Designación de Presidente y Secretario de la Reunión.
3. Aprobación del Acta Anterior.
4. Informe Presidente de Consejo Directivo- Informe de Gestión 2020.
5. Informe Financiero y Estados Financieros a 31 de diciembre de 2020.
6. Informe del Revisor Fiscal a diciembre 31 de 2020.
7. Elección Revisor Fiscal año 2021.
8. Proyecto de Presupuesto Año 2021.
9. Informe "Reinversión del Beneficio neto o Excedente del año 2019 realizado durante el año 2020".
10. Proyecto "Destinación del Resultado del Ejercicio 2020".
11. Explicación DIAN- Decreto 2150 - 20 diciembre de 2017.
12. Proposiciones y varios.

1. VERIFICACION DEL QUORUM.

Asistieron cuatro (4) miembros de los cinco (5) que integran el Consejo Directivo, por lo cual existe quorum amplio y suficiente para deliberar y decidir en la presente reunión.

2. DESIGNACION DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA REUNION.

Con el voto unánime afirmativo de los miembros presentes, actuó como presidente Jaime Cataño y como secretaria actuó Adriana González.

3. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR

Se da lectura por parte del Director Ejecutivo de la Fundación, Daniel Fernández, al Acta No. 092 de la sesión efectuada el 04 de marzo de 2020 realizada en la Calle 82 No. 7-63, la cual fue aprobada por unanimidad por todos los miembros presentes.

4. Informe Presidente de la Junta Directiva - Informe de Gestión 2020.

Daniel Fernández en nombre de la presidenta del Consejo Directivo Beatriz de Sokoloff y de la presidenta de la Junta Directiva, procede a dar lectura al informe de gestión correspondiente al 2020, explicando de forma detallada todas las actividades desarrolladas en cada uno de los programas adelantados por la Fundación durante el año 2020.

Daniel Fernández comienza afirmando que el año 2020, a pesar de todas las adversidades y situaciones negativas generadas por la pandemia, fue un año con resultados positivos para la Fundación gracias a su resiliencia y capacidad de reinventarse con sus programas de apoyo y fortalecimiento familiar, impactando 3.968 niños y niñas y sus familias en temas relacionados con dificultades de aprendizaje, violencia sexual y violencia intrafamiliar.

Hace un breve recuento de los resultados de cada uno de los programas que se desarrollaron en la Fundación con sus actividades, resultados del impacto de la atención a través de las sesiones terapéuticas y resultados numéricos.

El programa de Adopciones disminuyó en el número de niños valorados frente al 2019. A la Fundación le remitieron expedientes de niños mayores a los 9 años, mencionadas edades tienen un grado más alto de dificultad para conseguir una familia que realice el proceso de adopción. Sin embargo, se realizaron dos adopciones, una en Italia y otra en Francia. Ambas con muchas dificultades por las restricciones y cuarentenas originadas por la pandemia. Durante el año 2020 se trabajaron los talleres de adopción con el apoyo de la psicóloga Claudia Suarez en la preparación de familias que posteriormente serán remitidas al ICBF para finalizar su proceso de adopción con asignación satisfactoria. Los talleres generan un ingreso para la Fundación de nueve millones seiscientos mil pesos M/cte. (\$9.600.000) anuales. El modelo de talleres desarrollado por la Fundación ha generado un impacto positivo en las familias que lo reciben.

El programa de Oportunidad a niños con dificultades de aprendizaje presentó como principal problema durante la pandemia, la conectividad por falta de elementos de cómputo e internet en las familias que pertenecen a nuestro programa. Esto generó que algunos de los usuarios se hayan retirado de sus terapias a pesar de realizar diferentes estrategias que brindarán la posibilidad de seguir con el proceso terapéutico. Gracias al compromiso de los colaboradores, la Fundación logró cambiar en muy corto plazo todos los protocolos, informes, documentos y mecanismos permitiendo a los profesionales de la salud y administrativos continuar con los procesos de atención a través de la teleconsulta. Se articularon y ajustaron algunos protocolos de teleconsulta con la universidad Medical University of South Carolina, permitiéndolos obtener buenos



resultados en las intervenciones terapéuticas. La Fundación realizó la inversión y entregó a sus usuarios treinta (30) tabletas con sus correspondientes planes de datos de internet y minutos a los usuarios que no contaban con los medios tecnológicos para recibir la consulta, facilitando la conectividad y manteniendo la adherencia al proceso terapéutico.

Las familias de este programa venían cancelando un promedio de cinco mil pesos M/cte. (\$5.000) por sesión, pero con los efectos de la pandemia, la gran mayoría se quedaron sin dinero para continuar pagando las sesiones, por esta razón durante cuatro meses del año 2020 las sesiones terapéuticas se brindaron de forma gratuita, posteriormente se brindaron a muy bajo costo.

Es de destacar que AGCI sigue siendo el gran benefactor de este programa, apoyando con su proceso terapéutico a cincuenta (50) niños, a pesar de este valioso apoyo el programa actualmente es deficitario en sus finanzas, pero tiene un gran impacto social y beneficia a más de noventa y cinco (95) niños y sus familias mejorando las relaciones intrafamiliares y el reconocimiento de habilidades interpersonales.

Con respecto a los programas del ICBF, en el 2020 cumplimos con todas las sesiones e informes solicitados y se atendieron tres mil ochocientos cuarenta y seis (3.846) niños. En el 2020 el ICBF le solicitó a la Fundación ampliar la cobertura para brindarle servicios terapéuticos a niños víctimas de violencia intrafamiliar, ya que uno de los operadores de la zona sur de Bogotá fue cerrado a mediados de diciembre de 2020, ante esta solicitud la Fundación vio una oportunidad de impactar a más niños y sus familias, realizando una alta inversión en la compra y adecuación de cuatro contenedores, pero lamentablemente el número de niños, niñas y adolescentes remitidos por violencia intrafamiliar no ha sido el esperado. Daniel Fernández manifiesta a los asistentes su gran preocupación por la disminución en los indicadores de vulneraciones de niños que está presentando Bogotá, las cuales se ven reflejadas en la disminución de remisiones de niños a los diferentes programas de todas las vulneraciones, lo que ha llevado al cierre de algunas instituciones, es preocupante pensar que ya no existen vulneraciones a los niños versus la realidad que vivimos durante la pandemia, en donde las cifras de violencia y maltrato han aumentado. Se han identificado dos posibles causas que han disminuido la remisión de niños; la pandemia llevó a la virtualidad y esto ha hecho que los niños no asistan a los colegios, siendo este el principal identificador de vulneraciones, la falta de asistencia presencial a los servicios de salud, también hace que los médicos no logren identificar estas vulneraciones y que a su vez activen las correspondientes rutas de atención.

Jaime Cataño afirma que el diagnóstico es muy lamentable por parte de ICBF en el tema de violencia intrafamiliar y abuso sexual, existiendo una oportunidad importante después de la pandemia para reforzar estos programas y ampliarlos en cobertura. Pisingos viene manejando con altos estándares el tema de apoyo psicológico a los niños, niñas y sus familias y ese buen nombre y seriedad en su trabajo debe abrir muchas puertas para cuando se termine la pandemia y le permitirá encontrar nuevas oportunidades de actuación. Afirma que el nuevo proyecto de ley presentado en el Congreso sobre salud pública incluye el apoyo psicológico y de enfermedades mentales dentro de la cobertura del plan obligatorio de salud, por lo que hay muchas oportunidades en estos temas.

Socorro Durán afirma que si muchos de los usuarios están en el SISBEN se puede empezar a trabajar en temas de política pública y de salud pública con el conocimiento que tiene la Fundación en esos temas. A Daniel como director de la Fundación se le recomienda empezar a investigar y estudiar sobre la nueva Ley de seguridad social.

Daniel Fernández destaca que lo positivo de este año de pandemia, fue la solidaridad y apoyo recibido de las familias vinculadas a la Fundación. Se lograron recaudar ciento cincuenta y tres millones ochocientos tres mil pesos M/cte. (\$153.803.000) mencionados recursos fueron trasladados a los niños y las familias de nuestros programas después de identificar las necesidades durante la pandemia (Mercados, auxilios de arriendos, auxilios de servicios públicos, auxilio mejora locativa usuario damnificado, compra cincuenta tabletas Lenovo, planes de datos, tabletas, compra Medicamentos, bienestar emocional y elementos de bioseguridad) El total de ayudas entregadas fue de ciento veinticuatro millones seiscientos cincuenta y cuatro mil pesos M/Cte. (\$124.654.000) impactando mil veintisiete (1.027) niños y sus familias.

Estas campañas de donaciones se hicieron con piezas gráficas apoyadas por Aida Jaramillo y su equipo de trabajo. Este año se están haciendo campañas y proyectos para recaudar fondos a nivel internacional.

Adriana González propone volver a diseñar una campaña de donaciones muy agresiva para este año con la ayuda de Aida Jaramillo, puesto que es un año muy difícil económicamente para las familias que llevan todos estos meses tratando de sobrevivir. Daniel Fernández la invita a participar en el próximo comité de búsqueda de recursos.

Una apuesta de gran importancia para el 2020, fue lograr que todos los colaboradores de la Fundación se capacitaron y certificaron en Intervención Relacional Basada en la Confianza (TBRI), gracias al apoyo del organismo internacional AGCI, la Universidad Cristiana de Texas y el Instituto para el Desarrollo Infantil Karyn Purvis. Esto cobra relevancia puesto que el ICBF adicionó en sus modelos y lineamientos de atención para el 2021 conceptos y principios de TBRI y Pisingos es la única institución formada completamente en esta intervención.

Derivado de lo anterior, se evidencia que todos los programas se mantuvieron estables y con un pequeño incremento en sus ingresos, ya sea por ingresos de sesiones terapéuticas, por donaciones o por sesiones realizadas a particulares.

El Programa de fortalecimiento familiar con sus dos modalidades atención: a víctimas de violencia Intrafamiliar y víctimas de violencia sexual, actualmente está en un diseño de campañas de divulgación del programa para vincular a pacientes particulares, que fortalezcan y permitan crecer al programa.

En relación con lo anterior, cabe destacar que se estableció un convenio con la Comisaría de Familia No.1 de Cajicá para brindar atención terapéutica de forma gratuita a cuarenta y cinco (45) niños víctimas de violencia sexual, bajo el modelo de atención diseñado por la Fundación. A la fecha hay veinticinco (25) niños y niñas vinculados al programa y no se ejecutaron todos los recursos por problemas de cierres y cuarentenas por el Covid. Este programa se espera que tenga un alto impacto porque junto con la Universidad de los Andes se firmó un contrato para adelantar una investigación que permita reconocer el impacto que tiene la intervención bajo el modelo de atención que se ha forjado en Pisingos, desde una postura terapéutica sensible a las necesidades, humana, sistémica y con comprensión del trauma en niños y niñas que han estado expuestos a situaciones de violencia, especialmente violencia sexual. Esta investigación con sus resultados brindará herramientas para fortalecer el modelo terapéutico institucional, identificar lo que genera impacto y o que es posible de mejorar para movilizar cambios significativos y promover la capacidad de agencia de los niños, niñas y adolescentes y sus familias.



Resumen de los programas:

programas 2019 - 2020

Programas	Año 2019	Año 2020
Adopciones	<ul style="list-style-type: none"> -Niños valorados: 42 -Niños adoptados: 2 -Ingresos por dos procesos administrativos: \$8.932.000+\$9.600.000, ocho talleres adopción 	<ul style="list-style-type: none"> -Niños valorados: 27 -Niños adoptados: 2 -Ingresos por dos procesos administrativos: \$10.391.212 + \$9.600.000, ocho talleres adopción.
Oportunidad a niños con dificultades de aprendizaje	<ul style="list-style-type: none"> -Niños atendidos: 152 -Sesiones terapéuticas: 10.243 (Fono 3.952),(TEO 4.257),(Psicológica 2.034) -valoraciones iniciales: 334 -Ingresos por sesiones: \$68.869.000 -Ingresos por donaciones: \$116.339.000 	<ul style="list-style-type: none"> -Niños atendidos: 95 -Sesiones terapéuticas: 7.543 (Fono 2.932),(TEO 2.577),(Psicológica 2.034) -valoraciones iniciales: 68 -Ingresos por sesiones: \$12.325.000 -Ingresos por donaciones: \$123.573.000
Fortalecimiento familiar	<ul style="list-style-type: none"> -Niños atendidos: 2.820 -Sesiones terapéuticas realizadas: 10.462 -Ingresos sesiones ICBF: \$668.686.000 -Ingresos por particulares: \$10.015.000 	<ul style="list-style-type: none"> -Niños atendidos: 3.846 -Sesiones terapéuticas realizadas: 13.812 -Ingresos sesiones ICBF: \$934.174.000 -Ingresos por particulares: \$7.514.000

Para poder operar estos programas, fue necesario no sólo cumplir con las especificaciones técnicas, de infraestructura, legales y financieras establecidas en la resolución 3899 de 2010 del ICBF para el caso de los programas que requieren licencia de esta entidad, también con las normas establecidas por la Secretaría de Salud y la Superintendencia de Salud para la habilitación de la Fundación como IPS a quienes se les presentaron múltiples informes durante el 2020.

La señora Magdalena Jiménez interviene en esta parte afirmando que la carga operativa y administrativa para generar los informes que solicitan las entidades de salud y el ICBF es muy alta y propone evaluar la posibilidad de comprar un software de gestión de dichos informes que ayude a los funcionarios en su trabajo para dedicarlo a otros temas de la Fundación. El director Daniel Fernández contesta que se cotizó dicho software y su costo está en un promedio de cuarenta y cinco millones de pesos M/cte. (\$45.000.000) que la Fundación no puede asumir en este momento. Se deja la propuesta en la mesa para evaluarla en un futuro.

Se aprueba el informe de gestión presentado por la vigencia del año 2020 por unanimidad, mencionado informe se adjunta a esta acta.

5. Informe financiero – Estados financieros a diciembre de 2020.

Con relación a los estados financieros, a nivel general, se destacan las cifras comparativas a diciembre 31 de 2019 y 2020:

	Programa Adopciones	Programa Oportunidad-Pisingos	Programa Fortalecimiento Familiar		Programa Fortalecimiento Familiar		Administración
			V.I	V.S	Atención Particular	Cajicá	
Ingresos operacionales	\$53.078.000	\$135.898.000	\$349.808.000	\$584.366.000	\$7.514.000	\$65.920.000	\$153.803.000
Egresos operacionales	\$27.119.000	\$149.658.000	\$347.192.000	\$579.124.000	\$6.490.000	\$11.565.000	\$124.654.000
Resultado operacional	\$25.959.000	\$-13.760.000	\$2.616.000	\$5.242.000	\$1.024.000	\$54.355.000	\$29.149.000
Ingresos no operacionales	0	0	0	0	0	0	\$ 654.220.000
Egresos no operacionales	0	0	0	0	0	0	\$ 656.479.000
Resultado no operacionales	0	0	0	0	0	0	\$-2.259.000
Resultado del ejercicio	\$25.959.000	\$-13.760.000	\$2.616.000	\$5.242.000	\$1.024.000	\$54.355.000	\$26.890.000
			Estados financieros a diciembre de 2019	Estados financieros a diciembre de 2020	Variación / porcentajes		
Ingresos operacionales.	\$1.006.982.000	\$1.350.389.000	\$343.407.000 (34%)				
Ingresos no operacionales.	\$608.263.000	\$654.220.000	\$45.957.000 (7%)				
Gastos operacionales.	\$675.853.000	\$765.582.000	\$89.729.000 (13%)				
Gastos no operacionales.	\$10.128.000	\$15.551.000	\$5.423.000 (53%)				
Costos adopciones.	\$ 25.291.000	\$27.119.000	\$1.828.000 (7%)				
Costos oportunidad.	\$178.749.000	\$149.658.000	\$-29.091.000 (-16%)				
Costos familia (ICBF).	\$ 669.190.000	\$926.316.000	\$257.126.000 (38%)				
Costos familia (Particular-Cajicá).	\$ 6.920.000	\$18.055.000	\$11.135.000 (161%)				
Resultado del ejercicio.	\$49.113.000	\$102.328.000					



Como puede observarse, se evidencia un aumento en los ingresos operacionales, obteniendo un resultado final para el año 2020 positivo en números de ciento dos millones trescientos veintiocho mil pesos M/Cte. (\$102.328.000), por este motivo, es importante continuar con las estrategias de consecución de recursos, de fortalecimiento y de crecimiento en la atención de familias, niños y adolescentes, lo que permitirá incrementar los recursos para cubrir los gastos de operación y continuar con el desarrollo de los programas sociales en los que creemos y con los cuales, sin duda, estamos generando un impacto positivo en la vida y el bienestar de los niños, niñas y adolescentes y sus familias.

Cabe destacar como principal ingreso no operacional durante el año 2020, el pago del arrendamiento por parte de la Secretaría de Educación Distrital del espacio arrendado al colegio Agustín Fernández el cual se cumplió al 100% pagando todo el año sin ninguna dificultad. Los ingresos generados por este contrato ascendieron a quinientos treinta y un millones seiscientos veintisiete mil pesos M/Cte. (\$531.627.000) para el año 2020. Este contrato de arrendamiento se renovó por once (11) meses, desde marzo 2021 a febrero 2022 por un valor de quinientos noventa y tres millones ciento trece mil setecientos treinta pesos M/Cte. \$ 593.113.730 incluido el IVA.

Daniel Fernández solicita a los miembros presentes autorizar un rubro para realizar mantenimientos preventivos y correctivos a los espacios arrendados al colegio Agustín Fernández, pues con las lluvias se han presentado daños que deben repararse. Se aprueba por unanimidad un rubro máximo de cuarenta y un millones quinientos diecisiete mil novecientos sesenta y un pesos M/Cte. (\$41.517.961).

Jaime Cataño pregunta si hay algunas inversiones en acciones y si hubo algún colapso financiero por tener recursos invertidos en acciones. Magdalena Jiménez responde que la Fundación tiene sus inversiones en CDTs calificación AAA y un dinero que había en la fiducia de Bancolombia fue retirado para invertirlo en un CDT.

Los saldos de dineros de la Fundación en caja, bancos e inversiones al 31 de diciembre de 2020, son de seiscientos diez millones seiscientos setenta y tres mil pesos M/Cte. (\$610.673.000) con un incremento de cuarenta y siete millones quinientos treinta y ocho pesos M/Cte. (\$47.538.000) respecto a los saldos al 1 de enero de 2020.

Inicial 01 de enero 2020.

Saldos 31 de diciembre 2020.

- 1 Fiducia \$33.741
- 1 Cta cte. \$40.220
- 1 Cta ahorros \$29.971
- Total \$103.932

- 1 Fiducia \$926
- 1 Cta. cte. \$50.616
- 1 Cta ahorros \$44.833
- Total \$96.375

Inversiones

- 1 CDT Bancoldex. \$149.015
- 3 CDT GNB SUDAMERIS \$310.188
- Total \$459.203

Inversiones

- 3 CDT Bancolombia \$189.131
- 3 CDT GNB SUDAMERIS \$325.168
- Total \$514.299

Gran total: \$ 563.135.000

Gran total: \$610.673.000

Diferencia \$47.538.000

El impuesto predial se pagó sin ningún problema y a tiempo por un valor de sesenta y seis millones quinientos noventa mil pesos M/Cte. (\$66.590.000).

La facturación electrónica está operando sin ningún inconveniente y ahora se está ajustando todo para la nómina electrónica que debe entrar a opera a partir de septiembre del año 2021.

Daniel Fernández pide la palabra para solicitar a los miembros de la Junta Directiva y del Consejo Directivo autorización única y exclusiva para firmar como Director Ejecutivo y Representante Legal contratos y/o adiciones, según la siguiente tabla:

Contrato	Valor Contrato Inicial	Meses Inicial	Meses Adicion	Adición	Total Contrato	Salarios por Contrato	Salarios Acumulado
Autoridad Administrativa	\$ 164.701.263	5,5	6	7	\$ 210.176.288	\$ 374.877.551	412,62
Violencia Sexual	\$ 275.139.000	5,5	6	7	\$ 351.106.560	\$ 616.245.560	619,30
Secretaría Educación	\$ 593.113.730	11	5	-	\$ 533.113.730	652,83	1.754,75
Ampliación A. Administrativa	\$ -	0	6	\$ 662.086.656	\$ 662.086.656	728,75	2.483,50
Mantenimientos Colegio	\$ 41.517.961	0	6	\$ -	\$ 41.517.961	45,70	1.800,45

Salario Mínimo 2021
\$ 908.526,00

Se aprueba por unanimidad la autorización para que el Director Ejecutivo y/o Representante Legal de la Fundación los Pisingos, firme los contratos y/o adiciones según el cuadro adjunto, se deja constancia que, en caso de firmar la ampliación del programa autoridad administrativa con el ICBF, la dirección debe remitirse al Comité administrativo y financiero para su aprobación antes de firmar.

Al finalizar la presentación de los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2020, Jaime Cataño y Adriana González extienden sus felicitaciones a todos los miembros presentes por la excelente labor realizada para mantener a flote la Fundación durante este difícil año de la pandemia causada por el Covid-19 que afectó globalmente las economías del mundo. La oportunidad de reinventarse en sus procesos para darle continuidad a los programas demuestra el gran equipo de trabajo con que cuenta la Fundación y las grandes oportunidades que vendrán después de esta pandemia.

Se aprueban los estados financieros correspondientes al 1 de enero del año 2020 al 31 de diciembre del año 2020, por unanimidad, se adjuntan los estados financieros dictaminados a esta acta.

Por otra parte, las redes sociales, que son ventanas para dar a conocer lo que ha venido realizando la fundación y posicionarse en su quehacer, han mantenido un crecimiento favorable, instagram y facebook han aumentado notoriamente en seguidores. Aida Jaramillo y parte de su equipo empresarial han brindado un acompañamiento y asesoría a la empresa encargada de manejar las redes sociales de la Fundación.

Otro punto destacable es que, a través de Claudia Suarez se logró la donación de Corona para remodelar los baños de visitantes.

En cuanto al área de recursos humanos, por recomendación de Magdalena se contactó a Julio Becerra, quien está realizando un acompañamiento y evaluación del área de recursos humanos de la Fundación. Se está revisando el organigrama, las evaluaciones de desempeño, cargos y funciones, es espera que a mediados de julio se presente a la Junta Directiva los avances en este tema.

Magdalena interviene para afirmar que con los temas de recursos humanos en especial las evaluaciones de desempeño y el plan de carrera dentro de la Fundación Los



Pisingos, deben ir alineados unos objetivos claros y medibles que a la fecha no tenemos. Es indispensable y urgente hacer un ejercicio de planeación estratégica de la Fundación dentro de este año para actualizar dichos objetivos.

Todos los miembros presentes aprueban y comparten esta propuesta.

Evaluación contingencias:

Pese al arduo trabajo, tanto de la Junta Directiva como del equipo de la Fundación en cabeza del Director Ejecutivo, a la fecha tenemos pendientes por resolver desde el inicio de la crisis en el año 2013, los asuntos que se relacionan a continuación y que aún no dan perspectiva alguna del posible fallo de la justicia.

ASUNTO	ESTADO	ABOGADO	CUANTIA PRETENSIONES
POSESORIO BARRAGÁN	Audiencia de alegatos y fallo para el 18 de abril de 2021.	Luis Bernardo Restrepo	\$300.000.000
DENUNCIA PENAL CARLOS MARULANDA	Inicio juicio oral 13 de mayo y 10 de junio de 2021.	Santiago Rojas	Indeterminada

Caso Colpensiones: A la fecha la Fundación no ha recibido respuesta a la última comunicación radicada, en donde se adjuntaban algunos pagos realizados durante los años 70, 80 y 90.

El proceso de pertenencia se encuentra en etapa de audiencia de alegatos y fallo para el próximo 18 de abril de 2021.

En el proceso contra Carlos Marulanda se realizaron las audiencias y se avalaron las solicitudes probatorias y verbales. El próximo 13 de mayo y 10 de junio de 2021 se realizará el juicio oral con los testigos solicitados por la Fiscalía.

6. Presentación Dictamen Revisor Fiscal 2020.

La revisoría fiscal procede a dar lectura a su informe en el cual explica en forma detallada los estados financieros con corte a diciembre del año 2020, los cuales se encuentran satisfactoriamente correctos para ser presentados ante las entidades de control.

Producto del trabajo de todas las revisiones realizadas durante el año y la auditoría de los estados financieros al 31 de diciembre del año 2020 y los estados de cambios en el fondo social y estado de flujos de efectivo por el período terminado en esa fecha, se certifica que los estados financieros fueron tomados de los libros de contabilidad y presentan razonablemente la situación financiera de la Fundación los Pisingos al 31 de diciembre del año 2020, los resultados de sus operaciones, los cambios en el fondo social y los flujos de efectivo por el período terminado en esa fecha de conformidad con las normas de contabilidad y de información financiera.

7. Elección del Revisor Fiscal años 2021-2022.

Daniel Fernández, presenta la propuesta de servicios profesionales de revisoría fiscal de la firma Corredor & Asociados Ltda, a través de su socia Alba Mireya Borja Leal. Dado el excelente y confiable trabajo que vienen desempeñando como revisores fiscales de la Fundación. Se aprueba por unanimidad la continuidad de la revisoría con esta firma por el período del 01 de abril de 2021 al 31 de marzo de 2022. La propuesta de la revisoría fiscal propone un ajuste en los honorarios del 3.5%, pero los miembros solicitan plantear a la firma revisora que se mantenga el mismo costo de revisoría fiscal del año 2020.

8. Proyecto de Presupuesto Año 2021.

Daniel Fernández presenta el presupuesto para el año 2021 para su aprobación, con unos ingresos totales de dos mil cincuenta y ocho millones quinientos veintidós mil trescientos veinte pesos M/Cte. (\$2.058.522.320), unos gastos totales de setecientos cincuenta y tres millones setecientos ochenta y cinco mil novecientos ochenta y dos pesos M/Cte. (\$753.785.982) y unos costos totales de mil doscientos setenta y un millones ciento cuarenta y cinco mil setecientos diecinueve pesos M/Cte. (\$1.271.145.719), generando como resultado del ejercicio un valor positivo de treinta y tres millones quinientos noventa mil seiscientos diecinueve pesos M/Cte. (\$33.590.619).

Jaime Cataño pregunta a Magdalena que explique un poco más en detalle las variables que tuvieron en cuenta para elaborar el presupuesto del año 2021. Magdalena contesta que lo más importante que tuvieron en cuenta fueron los dos programas que se tienen con el ICBF, que vienen en disminución por la poca remisión de procesos terapéuticos como se explicó por parte del director en el Informe de gestión. También afirma que independiente de los programas con el ICBF, hay que buscar nuevas oportunidades de ingresos con entidades privadas y otras públicas que fortalezcan la atención de los niños y sus familias.

Jaime Cataño propone volver a revisar el presupuesto finalizado el primer semestre del año, pues en momentos de crisis generada por la pandemia hay que procurar controlar al máximo los costos fijos de la Fundación.

Por unanimidad se aprueba el presupuesto presentado para la vigencia del año 2021. (se adjunta presupuesto 2021).



FUNDACION LOS PISINGOS
PRESUPUESTO 2021

DESCRIPCION	EJECUTADO 2020	PRESUPUESTADO 2021	VARIACION	%
INGRESOS				
INGRESOS OPERACIONALES				
TOTAL INGRESOS OPERACIONALES	1.350.389.370	1.396.847.238	46.457.868	3,4%
OTROS INGRESOS-NO OPERACIONALES				
TOTAL INGRESOS NO OPERACIONALES	654.220.067	661.675.082	7.455.015	1,1%
TOTAL INGRESOS	2.004.609.437	2.058.522.320	53.912.883	2,7%
GASTOS				
GASTOS OPERACIONALES				
TOTAL GASTOS DE PERSONAL	139.774.414	180.096.986	40.322.572	28,8%
TOTAL HONORARIOS	91.487.556	91.792.360	304.804	0,3%
TOTAL IMPUESTOS	103.934.799	111.283.099	7.348.300	7,1%
TOTAL SEGUROS	22.458.452	22.550.000	91.548	0,4%
TOTAL SERVICIOS	117.881.973	121.399.220	3.517.247	3,0%
TOTAL GASTOS LEGALES	2.965.000	2.000.000	(965.000)	-32,5%
TOTAL GASTOS MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	92.591.724	66.310.568	(26.281.156)	-28,4%
TOTAL GASTO DETERIORO/DEPRECACION	69.834.107	53.833.650	(16.000.447)	-22,9%
TOTAL GASTOS DIVERSOS	124.653.962	88.616.000	(36.037.962)	-28,9%
TOTAL GASTOS OPERACIONALES	765.581.987	757.881.893	(27.700.094)	-3,6%
GASTOS NO OPERACIONALES				
TOTAL GASTOS FINANCIEROS	4.889.379	5.070.000	180.621	3,7%
TOTAL GASTOS EXTRAORDINARIOS	8.178.035	8.834.089	656.054	8,0%
TOTAL GASTOS DIVERSOS	2.424.348	2.000.000	(484.348)	-19,5%
TOTAL GASTOS NO OPERACIONALES	15.551.763	15.904.089	352.327	2,3%
COSTOS				
COSTO PROGRAMA APOYO PSICOLOGICO ESPECIALIZADO (ICBF) AUTORIDAD ADMINISTRATIVA				
TOTAL COSTO ICBF AUTORIDAD ADMINISTRATIVA	347.191.697	359.739.041	12.547.344	3,6%
PROGRAMA APOYO PSICOLOGICO V.S (ICBF)				
TOTAL COSTO ICBF VIOLENCIA SEXUAL	579.124.478	591.803.781	12.679.303	2,2%
PROGRAMA ATENCION NNA CAJICA (AGCI)				
TOTAL COSTO ATENCION NNA CAJICA AGCI	11.565.485	145.316.105	133.750.620	1156,5%
COSTO PROGRAMA OPORTUNIDAD				
TOTAL COSTO OPORTUNIDAD	149.657.688	142.567.792	(7.089.896)	-4,7%
COSTO TERAPIA FAMILIAR COMISARIAS DE FAMILIA				
TOTAL COSTO TERAPIA FAMILIAR COMISARIAS	6.490.158	4.949.000	(1.541.158)	-28,7%
COSTO TALLERES PREPARACION PARA LA ADOPCION				
TOTAL COSTO TALLERES ADOPCION	2.083.800	2.070.000	(13.800)	-0,7%
COSTO PROGRAMA ADOPCIONES				
TOTAL COSTO PROGRAMA ADOPCIONES	25.034.763	24.700.000	(334.763)	-1,3%
TOTAL COSTOS	1.121.148.064	1.271.145.719	149.997.655	13,4%
TOTAL GASTOS Y COSTOS	1.902.281.814	2.024.931.701	122.649.887	6,4%
INGRESOS MENOS GASTOS Y COSTOS	102.327.623	33.590.619	(68.737.004)	-67,2%
INGRESOS	2.004.609.437	2.058.522.320	53.912.883	2,7%
COSTOS Y GASTOS	1.902.281.814	2.024.931.701	122.649.887	6,4%
RESULTADO	102.327.623	33.590.619	(68.737.004)	-67,2%

9. Informe “Reinversión del Beneficio neto o Excedente del año 2019 realizado durante el año 2020”.

Es importante mencionar que, en diciembre 20 del año 2017, se expidió el Decreto 2150 del año 2017, mediante el cual el Gobierno Nacional establece nuevas reglas y obligaciones para los entes jurídicos especiales, reglamentando las condiciones para recibir donaciones y el impuesto sobre la renta y complementarios, que afectarán el quehacer de la Fundación, tanto en las obligaciones de reporte de información a la DIAN como el pago de impuestos y controles internos para dar cumplimiento al decreto. Por esta razón, el resultado obtenido al finalizar el ejercicio contable del año 2019, corresponde a un excedente de cuarenta y nueve millones ciento doce mil seiscientos

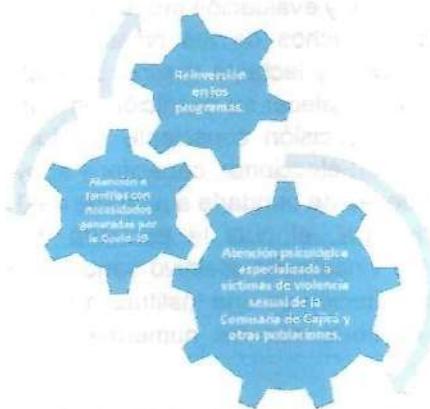
sesenta y un pesos M/Cte. (\$49.112.661), mencionado excedente fue reinvertido durante el 2020, en adecuación y dotación de diez (10) nuevos consultorios, dispuestos a la atención de niños y familias víctimas de violencia sexual o intrafamiliar, permitiéndonos desarrollar de forma eficiente los programas de la Fundación, dando alcance a la aprobación realizada por la Junta Directiva en el acta 402 del 04 de marzo de 2020.

10. Proyecto “Destinación del resultado del ejercicio del año 2020”.

Daniel Fernández, propone a los miembros aprobar la destinación del resultado del ejercicio del año 2020 por cuantía de ciento dos millones trescientos veintiocho mil pesos M/Cte. (\$102.328.000) a las siguientes actividades y programas:

1. Reinversión de los programas.
2. Atención a familias con necesidades generadas por Covid-19.
3. Atención psicológica especializada a víctimas de violencia sexual de la comisaría de Cajicá y otras poblaciones.

Se aprueba por unanimidad de los miembros asistentes esta destinación de resultados del ejercicio del año 2020.



11. Explicación DIAN- Decreto 2150 - 20 diciembre de 2017.

Daniel Fernández, explica a todos los presentes el decreto 2150 del 20 de diciembre del año 2017 DIAN, donde invitan a la Fundación a realizar los trámites solicitados para la actualización del registro web de la Fundación para que pueda continuar en el régimen tributario especial en el 2021. Dicha solicitud de actualización del registro web hay que presentarla a más tardar el 31 de marzo del año 2021. Se debe anexar toda la documentación requerida en el artículo 1.2.1.5.1.8 del Decreto 2150 del año 2017 a través de la página web del servicio informático electrónico de la DIAN.

Dada la importancia y relevancia de este asunto para lograr la actualización del registro web de la Fundación para que continúe dentro del régimen tributario especial en el 2021, el Consejo Directivo en pleno autoriza al representante legal el señor Daniel Fernández para que realice todas las actividades relacionadas con la solicitud de actualización del registro web de la Fundación para que continúe en régimen tributario.



especial en el 2021, cumpliendo a cabalidad con todos los requisitos requeridos para tal efecto por el Decreto en mención. El Consejo Directivo en pleno ratifica que lo establecido en los Estatutos de la Fundación Los Pisingos en los Artículos Tercero-Naturaleza y Artículo Quinto-Objeto se mantiene vigente y se cumple a cabalidad y su Representante Legal velará por su estricto cumplimiento.

"Artículo Tercero-Naturaleza: La Fundación es una persona jurídica de derecho privado, regida por el derecho civil, sin ánimo de lucro, de utilidad común, con personería jurídica, reconocida por Resolución No.3286 del 18 de octubre de 1971 del ministerio de justicia. Por ello en ningún momento, mientras tenga vigencia o deje de tenerla, sus bienes, beneficios, valorización, utilidades o rentas ingresarán al patrimonio de personas jurídicas o naturales como distribución de utilidades. Las ganancias que obtenga la Fundación serán aplicadas al cumplimiento de los fines que ella persigue o a incrementar el patrimonio de la entidad y en caso de liquidación por haber desaparecido sus fines, o por mandato legal, se observará lo dispuesto en el artículo vigésimo tercero de estos estatutos."

"Artículo Quinto- Objeto: El objeto principal de la Fundación comprende (i)Restituir los derechos vulnerados de los niños, niñas, y adolescentes del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, ubicados en la Fundación logrando su integración familiar, social y comunitaria(ii) El desarrollo de programa de adopción, facilitando la toma de decisión de personas y parejas interesadas en conformar su familia a través de la misma, mediante la sensibilización, capacitación y evaluación proporcionando el desarrollo de habilidades para la garantía de los derechos de los niñas, niñas y adolescentes(iii) Brindar protección a la mujer gestante y lactante durante la etapa de gestación y posterior al nacimiento del niño o niña, fortalecer su condición emocional y física para que esté en condiciones de tomar una decisión consciente e informada respecto al futuro del ejercicio de la maternidad(iv) Seleccionar, capacitar y apoyar a las familias que cuenten con las condiciones y el deseo de brindarle a un bebe de 0 a 12 meses la posibilidad de cuidado y protección integral, el cual le permitirá desenvolverse íntegramente y desarrollar un proceso de vinculación afectivo sano (v) Prestar servicios de salud a terceros, mediante la constitución de una Institución Prestadora de Servicios de Salud (IPS)." Dicho artículo continúa con los numerales 5.1,(5.1.1, 5.1.2 ,51.3, 5.1.4), 5.2,5.3,5.4,5.5,5.6,5.7.

El Consejo Directivo reafirma que desde su creación hace más de 52 años, la Fundación Los Pisingos fue creada como una entidad sin ánimo de lucro con el objeto de desarrollar programas y actividades sociales encaminadas a la protección y desarrollo de los niños, niñas y adolescentes cuyos derechos fundamentales han sido vulnerados. Reafirma que los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad y que no generan derecho de retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.

Así mismo que los excedentes de la Fundación no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente, durante su existencia ni en su disolución o liquidación, sino son reinvertidos en la entidad para dar continuidad a los programas sociales.

El Consejo Directivo aprueba que los cargos directivos de la entidad queden plenamente identificados ante la Dian y autoriza al Director Ejecutivo a presentar todos los documentos y formatos solicitados ante la DIAN, dando cumplimiento al decreto 2150 del 20 de diciembre del año 2017.

12. Proposiciones y varios.

José Miguel Silva le sugiere al director buscar una aproximación con Capital Salud, al ser una EPS del distrito podría estar interesada en utilizar los servicios de la Fundación para el programa de atención especializada a niños víctimas de violencia sexual y/o violencia intrafamiliar.

Agotada la totalidad de la agenda prevista y siendo las 9:00 PM se da por terminada la reunión.



Jaime Cataño.

PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO

Adriana González.

SECRETARIA